



## LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

19va. Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria **JUNIO 2013**

FECHA: 13 de junio de 2013

Presentado por: Administración

## RESOLUCION NÚMERO 26 SERIE 2012-2013

**PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO DENTRO DE LAS PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO Y PARA OTROS FINES:**

- POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos autoriza en el Artículo 7.08 al Alcalde a efectuar transferencias de crédito entre partidas de gastos en el Presupuesto Vigente.
- POR CUANTO: Existen partidas de gastos en el vigente presupuesto con suficiente crédito no comprometido el cual se pueden utilizar para aumentar otras.
- POR TANTO: RESUELVASE LO SIGUIENTE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:
- SECCIÓN 1RA: Autorizar al Director de Finanzas a efectuar transferencias de crédito dentro de las partidas de gastos del vigente presupuesto:

**DE LA PARTIDA:**

01-03-01-91.71	Bono de Navidad	\$ 2,029.15
01-08-01-91.71	Bono de Navidad	\$11,761.50
01-09-01-91.71	Bono de Navidad	\$ 1,457.36
01-10-01-91.71	Bono de Navidad	\$15,000.00
01-19-01-91.71	Bono de Navidad	\$ 2,000.00
01-21-01-91.71	Bono de Navidad	\$ 1,000.00
01-24-01-91.71	Bono de Navidad	\$ 831.88
01-25-01-91.71	Bono de Navidad	\$ 1,068.75
01-29-01-91.71	Bono de Navidad	\$ 1,223.19
01-42-01-91.71	Bono de Navidad	\$ 83.06
01-08-01-91.71	Bono de Navidad	\$ 6,800.00

TOTAL: \$ 43,254.89

**A LA PARTIDA:**

01-04-04-92.25	Combustible	\$ 43,254.89
----------------	-------------	--------------

SECCIÓN 2DA: Esta Transferencia Administrativa comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Transferencia Administrativo será enviada a las agencias pertinentes.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, EL DIA 13 DE JUNIO DE 2013.

HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

LEFBIA ENID. COTTO FLORES  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HON. LUIS ARROYO CHIQUÉS, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA \_\_\_\_ DE JUNIO DE 2013.

LUIS ARROYO CHIQUÉS  
ALCALDE





## LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

## CERTIFICACIÓN

**YO, LEFBIA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:**

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 26 de la Serie 2012-2013, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del mes de junio del 13 de junio de 2013.

**VOTOS AFIRMATIVOS 12 VOTOS ABSTENIDOS 1 VOTOS EN CONTRA 0**

**CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS** de los honorables:

- 1) Rafael A. Cardona Carvajal
- 2) Andrés E. Encalada Massa
- 3) Zobeida Merced Acevedo
- 4) Luis O. Gallardo Rivera
- 5) Edmundo Cid Nieves
- 6) Elizabeth Rosa Ramos
- 7) Roberto Velázquez Nieves
- 8) Rafael Matos Rodríguez
- 9) Nilka Acevedo Pietri
- 10) Harry Olivero Rodríguez
- 11) Guillermo Cotto Velázquez
- 12) Humberto O. Pagan Sánchez

**CON EL VOTO ABSTENIDO** del honorable:

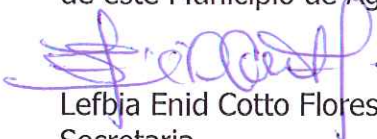
- 13) José B. Canino Laporte

**EXCUSADO:**

- 14) Rafael Medina López

**CERTIFICO, ADEMÁS,** que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE,** y para uso oficial expido la presente y hago estampar el Sello Oficial de este Municipio de Aguas Buenas, el 17 de junio de 2013.

  
Lefbia Enid Cotto Flores  
Secretaria  
Legislatura Municipal

